

EXP-UNC: 0006433/2019

CÓRDOBA, 18 MAR 2019

VISTO

La renuncia definitiva presentada por la Mgter. Mary Elizabeth Vidal, Leg. 23.219, al cargo Nodocente Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo (Cód. 3663/1) a partir del 06 de marzo de 2019.

Y CONSIDERANDO:

Que la agente Mgter. Mary Elizabeth Vidal, Leg. 23.219, revista en la planta docente y Nodocente de la Facultad de Comunicación en los cargos de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105) – concursado- en la Cátedra Taller de Lenguaje II, Profesor Titular con dedicación simple – interino- con funciones en la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de esta Facultad y en un cargo Nodocente Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo (3663/1) en uso de licencia por mayor jerarquía.

Lo dispuesto por la Ord. 9/09 del Honorable Consejo Superior de la U.N.C.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar, a partir del 06 de marzo de 2019, la renuncia definitiva presentada por la Mgter. Mary Elizabeth Vidal, Leg. 23.219, al cargo Nodocente Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo (Cód. 3663/1) que revista en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: La Mgter. Vidal deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) a los efectos del trámite pertinente.



ARTÍCULO 3º: Protocolizar, notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Comunicar a la Dirección General de Personal de la U.N.C Oportunamente, archivar.

k

RESOLUCIÓN FCC Nº

171

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba